



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Huacho, 14 de noviembre del 2025

OFICIO CIRCULAR N° 0050-2025-OII-UNJFSC

Señores:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado de Investigación
Secretaría General
Dirección General de Administración
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Bienestar Universitario
Oficina de Logística
Oficina de Servicios Generales
Oficina de Economía y Contabilidad
Oficina de Gestión Patrimonial
Oficina de Servicios Informático
Oficina de Relaciones Internacionales, Cooperación
Técnica y Conv.
Oficina de Universidad y Empresa
Dirección de Evaluación, Acreditación y
Certificación
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
Defensoría Universitaria
Oficina de Asesoría Jurídico Legal
Oficina de Planificación, Presupuesto e I.
Oficina de Registros y Asuntos Académicos
Unidad de Registros Académico
Oficina Central de Admisión
Instituto de Idiomas
Biblioteca Central y Virtual
Escuela de Posgrado
Centro Pre Universitario
Centro Universitario Deportivo de Alta Competencia
Centro Universitario de Arte y Cultura
Museo Arqueológico
Centro Médico
Editorial Universitario
Instituto Tecnológico
Órgano de Control Institucional
Dirección de Gestión de la Investigación
Dirección de la Promoción de la Ciencia, Tecnología
y Humanidades
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Unidad de Tramite Documentario
Unidad de Archivo Central
Unidad de Control Interno
Unidad de Servicio de Salud
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Relaciones Laborales y de
Capacitaciones
Unidad de Remuneraciones y Pensiones
Unidad de Registro y Escalafón
Unidad de Medidas de Ecoeficiencia
Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo
Unidad de Mantenimiento y Servicios G.
Unidad de Integración Contable
Unidad de Tesorería
Unidad de Ejecución Presupuestal

Unidad de Planeamiento y Racionalización
Unidad de Programación y Evaluación
Presupuestaria
Unidad de Estadística
Unidad Formuladora
Unidad de Adquisiciones y Programación de Bienes
y Servicios
Unidad de Procesos de Selección
Unidad de Almacén
Dirección de Licenciamiento
Secretario Técnico de la UNJFSC
Tribunal de Honor Universitario

Señores Decanos:

Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alim. y
Amb.
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería Civil
Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e
Informática
Facultad de Ciencias Económicas, Contables y
Finan.
Facultad de Medicina Humana
Facultad de Educación
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ciencias Empresariales
Facultad de Bromatología y Nutrición
Facultad de Ingeniería Pesquera
Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica
Facultad de Ciencias

Departamento Académico de Agronomía
Departamento Académico de Zootecnia
Departamento académico de Ingeniería en
Industrias Alimentarias
Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias
Alimentarias
Escuela Profesional de Ingeniería Zootécnica
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
Departamento Académico de Ciencias Sociales y
Comunicación
Escuela Profesional de Ciencias de la
comunicación
Escuela Profesional de Sociología
Escuela Profesional de Trabajo Social

Departamento Académico de Ingeniería Civil Escuela
Profesional de Ingeniería Civil
Departamento Académico de Ingeniería Industrial
Dpto. Acad. De Ingeniería de Sistemas, Informática
y Electrónica
Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

REDO: 2025-095359

Este es una copia auténtica imprimible del documento digital firmado con firma digital según directiva vigente considerado original que se encuentra archivado por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en su servidor (Repositorio Documental) autorizado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistrad.unjfsc.edu.pe/verifica/inicio.aspx> e ingresando el siguiente código de verificación: BXQQMV0



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Página 02 - OFICIO CIRCULAR N° 0050-2025-OII-UNJFSC

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Ingeniería Informática
Departamento Académico de Economía y Finanzas
Departamento Académico de Ciencias Contables y
Financieras
Escuela Profesional de Ciencias Contables y
Financieras
Escuela Profesional de Economía y Finanzas
Departamento Académico de Medicina Humana
Departamento Académico de Enfermería
Escuela Profesional de Enfermería
Escuela Profesional de Medicina Humana
Departamento Académico de Ciencias Formales y
Naturales
Departamento Académico de Ciencias Sociales y
Humanidades
Departamento Académico de Ciencias de la Educación y
Tecnología Educativa
Escuela Profesional de Educación Inicial
Escuela Profesional de Educación Primaria
Escuela Profesional de Educación Secundaria
Escuela Profesional de Educación Física y Deportes
Escuela Profesional de Educación Tecnológica
Escuela Profesional de Educación a Distancia.
Departamento Académico de Derecho y Ciencias
Políticas

Presente. -

Asunto: Remito video

De mi consideración:

Por medio del presente reciban mi cordial saludo; a la vez remito a la vez remito un video referente al Reglamento General del Centro Pre Universitario, Reglamento General del Instituto Tecnológico, Reglamento Interno del Instituto de Idiomas, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para su conocimiento, asimismo agradeceré comunicar a todo el personal a su cargo a través de sus correos electrónicos, WhatsApp u otro instrumento digital con que cuente.

Asimismo, preciso que se me remita cualquier consulta o información sobre el presente documento o expediente al correo electrónico institucional: imagen@unjfsc.edu.pe , o a la Dirección: Av. Mercedes Indacochea N° 609 - Huacho(Puerta N° 1 - Ciudad Universitaria), en caso de ser administrado externo al link: <https://facilita.gob.pe/t/4528> de la plataforma Facilita Perú.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Muy atentamente

FIRMADO DIGITALMENTE
LIC. CARMEN CECIBEL CORDOVA CORDOVA
JEFA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Página 03- OFICIO CIRCULAR N° 0050-2025-OII-UNJFSC

Se remite link:

https://drive.google.com/file/d/1JsROejZpT1mtgYY21i1xD-JVymRRV3Rb/view?usp=drive_link



Se remite link:

https://drive.google.com/file/d/1ZbIErAjM_27QMU9gR1zA_ilernCwcFAI/view?usp=drive_link



Se remite link:

https://drive.google.com/file/d/1H0QLLI7jUYLMJnABzXQ0FHrjOay21u9C/view?usp=drive_link



REGLAMENTO INTERNO
INSTITUTO
DE IDIOMAS

RCU N° 1305-2024-CU-UNJFSC